



S.O. 16/2023

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO S.O. 16/2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:30 horas del día 23 de agosto de 2023, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Ordinaria No. S.O. 16/2023, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Suplente de la Tesorería Municipal; Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; la Lic. Brenda Lizeth Torres Nogal, Vocal-Suplente de la Coordinación de Comunicación Social; la C.P. Angélica Terrazas Lara, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; la Lic. Fabiola Anahí Zea Jurado, Vocal-Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica y la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la contratación del suministro e instalación de los bienes y servicios como parte del equipamiento para unidades y ampliación de la Plataforma Escudo Chihuahua Etapa III, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, por un monto de \$4,897,871.36 (Cuatro millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos setenta y un pesos 36/100 M.N.)), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con



fundamento en los artículos 29 fracción IV, 40 fracción II, 72, 73 fracción IV, quinto párrafo incisos d, e y f de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 118/2023.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Coordinación de Comunicación Social, requiere la **ampliación del contrato AD009/2023**, relativo a la contratación del servicio de publicidad oficial en materia comercial periodística, vía inserciones en los diversos periódicos y publicaciones impresas para la correcta comunicación social del Gobierno Municipal, celebrado el día 16 de enero del 2023, entre el Municipio de Chihuahua, y el proveedor CIA. **PERIODISTICA DEL SOL DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.**

Los montos a incrementar son los siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	MONTO MÁXIMO DE CONTRATO	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN	MONTO DE AMPLIACIÓN
AD009/2023	\$4,138,450.00	30%	\$1,241,535.00 (un millón doscientos cuarenta y un mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) Cantidad que incluye el impuesto al valor agregado

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato AD009/2023, emitida y signada por el Coordinador de Comunicación Social, se aprueba la ampliación del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 94 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 119/2023.

4. Asuntos Generales:

Se da cuenta de los Informes hechos llegar por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Desarrollo Humano y Educación y la Coordinación de Relaciones Públicas, atendiendo a lo previsto en el artículo 72 Bis inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 de la Ley en cita.

- i. **Adquisición de regalos para rifa en el evento del día del bombero 2023**, por un monto de \$452,991.60 (cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y un pesos 60/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.



- ii. Contratación del servicio de renta de salón y comida para la ceremonia del evento del día del bombero 2023, por un monto de \$184,672.00 (ciento ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).
- iii. Contratación del servicio del mariachi para el concurso "Reina de Reinas 2023", por un monto de \$8,700.00 (ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.)
- iv. Contratación del servicio del animador Chawi León para amenizar la final del evento "Expresa tu talento 2023", por un monto de \$8,120.00 (ocho mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.)
- v. Contratación del servicio de salón con capacidad para 9,500 personas para el evento del Segundo Informe de Gobierno 2021-2024, por un monto de \$733,790.19 (setecientos treinta y tres mil setecientos noventa pesos 19/100 M.N.).
- vi. Contratación del servicio de audio, video y equipo eléctrico para evento de Segundo Informe de Gobierno 2021-2024, por un monto de \$2,087,200.00 (dos millones ochenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
- vii. Contratación del servicio de decoración y ambientación para evento de Segundo Informe de Gobierno 2021-2024, por un monto de \$333,136.00 (trescientos treinta y tres mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.)
- viii. Contratación del servicio de correspondencia para entrega de invitaciones del evento de Segundo Informe de Gobierno 2021-2024, por un monto de \$200,390.00 (doscientos mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.)
- ix. Contratación del servicio de decoración floral natural y artificial para el evento de Segundo Informe de Gobierno 2021-2024, por un monto de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- x. Adquisición de memorias USB con logotipo de la administración para el evento de Segundo Informe de Gobierno 2021-2024, por un monto de \$31,900.00 (treinta y un mil novecientos pesos 00/100 M.N.)
- xi. Contratación del servicio integral para el desarrollo del evento "Buenas Prácticas Financieras de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un monto de \$210,754.60 (Doscientos diez mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 60/100 M.N.)
- xii. Adquisición de jardinera para decoración de templete y vestir pie de presídium del evento COPLADEMUN 2023, por un monto de \$8,352.00 (ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).
- xiii. Contratación del servicio de instalación y montaje de escenario y alfombra para el evento COPLADEMUN 2023, por un monto de \$94,744.16 (noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 16/100 M.N.).



- xiv. Contratación del servicio de arrendamiento de salón de eventos para el evento COPLADEMUN 2023, por un monto de \$105,686.00 (ciento cinco mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).
- xv. Contratación del servicio de decoración y ambientación con motivo del día del niño y de la niña, en el que se invita a todos los alumnos y alumnas de sexto grado de las escuelas primarias públicas y privadas, para elegir al niño o a la niña titulares de la Presidencia Municipal, Sindicatura, Secretaría del Ayuntamiento, Regidurías y Gabinete, quienes conformarán el duodécimo consejo infantil del Municipio de Chihuahua, por un monto de \$489,636.00 (cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)
- xvi. Contratación del servicio de audio y video para el evento COPLADEMUN 2023, por un monto de \$208,220.00 (doscientos ocho mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.)
- xvii. Adquisición de equipos de cómputo portátil para obsequio, con motivo del día del niño y de la niña, por un monto de \$319,000.00 (trescientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.)
- xviii. Adquisición de vestimenta para cabildo infantil, con motivo del día del niño y de la niña, por un monto de \$66,352.00 (sesenta y seis mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)
- xix. Adquisición de 300 ejemplares del libro "Mucho Chihuahua en Breves Relatos", para obsequiar con el fin de fortalecer las relaciones públicas del Alcalde con los diversos sectores, por un monto de \$121,800.00 (ciento veintiún mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).
- xx. Contratación relativa al suministro e instalación de planta de luz de 60 KW, por un monto de \$890,334.39 (ochocientos noventa mil trescientos treinta y cuatro pesos 39/100 M.N.).

Por lo anterior, este Comité toma conocimiento de dichas contrataciones.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:46 horas, del día 23 de agosto del año 2023, se da por concluida la presente sesión número S.O. 16/2023, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 5 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Abril Portillo de la Fuente	Presidente	Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Lic. Reyna Mariñelarena Baca	Vocal	Suplente de la Tesorera Municipal	



Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez	Vocal	Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Lic. Brenda Lizeth Torres Nogal	Vocal	Suplente de la Coordinación de Comunicación Social	
C.P. Angélica Terrazas Lara	Vocal	Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	
Lic. Fabiola Anahí Zea Jurado	Vocal	Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas	
Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas	Asesor	Suplente del Sub Secretario jurídico	
Lic. Martha Julieta Orta Aldaba	Asesor	Por la Sindicatura Municipal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.O. 16/2023 CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2023.

-----FIN DE ACTA-----